SEÑORA PRESIDENTA.- Está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 36 minutos.)

–La Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda del Senado tiene el gusto de recibir a los representantes de la Universidad Tecnológica.

Tiene la palabra el señor Chilibroste o la persona a quien él delegue.

SEÑOR CHILIBROSTE.- Buenas tardes. Para nosotros es un gusto y un honor estar aquí presentando el articulado correspondiente a la Universidad Tecnológica.

En la medida que somos un nuevo organismo y hemos tenido poca oportunidad de contacto, antes de ingresar a los aspectos específicos del proyecto sobre la Rendición de Cuentas, quiero hacer algunos comentarios para poner en contexto lo que estamos haciendo.

Como bien saben los señores Senadores la ley de creación de la UTEC se aprobó en diciembre del año pasado por unanimidad, que es algo muy importante. En febrero de 2013 se aprobaron las venias, también por unanimidad; tengan presente que para nosotros ese es un dato muy significativo.

Tomamos oficialmente posesión del cargo en marzo de 2013 y a partir de allí empezamos a operar con la salvedad de que había muchas cosas que no estaban definidas o estaban pendientes de esta instancia presupuestal. No obstante queremos aprovechar este momento para agradecer al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, instituciones privadas y públicas –que han facilitado enormemente nuestra tarea y los primeros pasos–, Intendencias y Congreso de Intendentes. En todos lados hemos tenido gran receptividad, apoyo y aliento para empezar este trabajo.

No es nuestra idea venir a hablar sobre los temas de la educación, los parlamentarios los conocen muy bien, pero sí vamos a decir dos cosas que nos parecen importantes. En primer lugar, los tenemos muy presentes y forman, a nuestro juicio, parte central de nuestros cometidos, obligaciones y accionar, es decir que el desarrollo de la UTEC para nosotros va a ser satisfactorio y exitoso si logra incidir sobre esa realidad.

En segundo término, también visualizamos la formación técnica y tecnológica como un punto de unión, y de interconexión entre el desarrollo económico, social, y el progreso y la equidad. Eso le da mucho sentido al desarrollo de esta Universidad. Si bien pasaron esos eventos que comenté y en marzo estábamos en condiciones de actuar, la realidad nos indicó que los eventos presupuestales marcaban bastante fuerte la agenda de la UTEC porque había dos momentos donde podía recibir dinero: esta Rendición de Cuentas y el presupuesto del Gobierno que se instalará en marzo de 2015. Eso nos llevó a ser muy pragmáticos y la primera pregunta que quisiéramos contestar es: ¿vamos a tener actividad en los años 2014 y 2015? ¿Sí o no? Nuestra respuesta es que sí valía la pena tener actividad y es lo que justifica el proyecto de Rendición de Cuentas que estamos planteando. Con esto quiero decir además que esa definición de tener actividad en los años 2014 y 2015 no nos desvía del objetivo principal que es elaborar un proyecto completo de Universidad, que es el que vamos a tener que presentar al Parlamento, a la sociedad y al Gobierno que se instale en el 2015.

Por lo tanto, estamos trabajando en paralelo en dos niveles. Uno muy orientado al corto plazo –es decir, en las acciones para el 2014 y el 2015– y otro vinculado a darle contenido al proyecto de Universidad Tecnológica, en su sentido más amplio: cómo va a ser, dónde va a estar, cuántas áreas va a abordar, cómo se va a comunicar con la sociedad, con el sector productivo, con el sector público, etcétera.

Para poder transitar este trabajo en dos niveles sin cometer grandes errores es importante tener definidos algunos lineamientos que son el hilo conductor de la Universidad. Sin ser exhaustivo,

me gustaría resaltar el primero de ellos. Hemos definido que la calidad tiene que ser el hilo conductor de esta Universidad: la calidad en los procesos, en la educación, investigación e innovación; en el trabajo con los recursos humanos, con estudiantes, con docentes, con el personal de apoyo y profesional, en el relacionamiento con la sociedad y en los productos. Otro elemento que queremos que esté impreso desde el inicio en el accionar de esta Universidad –aunque en el 2014 y 2015 estemos hablando de algunas carreras que no necesariamente están muy interconectadas entre sí– es la inclusión. Nuestro lema es que nadie quede afuera. La educación terciaria universitaria es el nivel educativo que tiene peor nivel de distribución en el territorio. Según la encuesta del INE de 2012, un 25% o un 28% de las personas en Montevideo tienen formación universitaria; ese valor es solo de un 8% para el interior de la República y llega al 2% en varios departamentos. Ese es un tema que nos mueve fuertemente y que tiene implicancias para el diseño de ese proyecto de Universidad. Por lo tanto, desde el inicio estamos tratando de visualizar un diseño muy transversal con ese concepto de que nadie quede afuera y de que todo lo que se haga pueda tener un valor, se pueda acreditar para otras opciones, y con una gran flexibilidad curricular. Esto es válido para la UTEC y también lo estamos proponiendo en la discusión y en el vínculo con las otras instituciones públicas terciarias, especialmente, la Universidad de la República y la UTU, con quienes estamos dialogando intensamente.

También hemos incorporado el concepto de educación permanente. Nos imaginamos como una institución que va a ofrecer sus grados, que va a hacer su investigación pero con una oferta de educación permanente para obreros, profesionales, ingenieros, que a lo largo de su vida deciden actualizar sus conocimientos. Para ellos les ofrecemos la opción de actualizarse.

El tercer concepto al que le damos mucha importancia y en el que estamos trabajando, es la asimetría de ingresos. Nosotros entendemos que parte de los problemas que tiene la educación terciaria hoy, es que se encuentra con niveles y capacidades de ingreso, desde secundaria o desde UTU, muy diferentes y que si no se trabaja intensivamente sobre esa área, las posibilidades de éxito en el tramo nuevo van a ser bajas.

También nos plantea un desafío en el abordaje territorial –todo esto tiene que ver con la ubicación de los institutos tecnológicos regionales que van a ser las unidades físicas visibles de la UTEC–, y cómo se van a vincular con el sector productivo. Esto nos lleva a pensar que vamos a necesitar un modelo muy flexible y combinado con los institutos tecnológicos regionales, como estas unidades donde estén ubicadas capacidades físicas y recursos humanos importantes, pero también con un modelo en red, con un uso muy intensivo de tecnología, información, comunicación, formación a distancia, etcétera, porque la información que tenemos nos dice con claridad que si queremos llegar a todo el país, hay que ir a los lugares.

Las posibilidades de que la gente se traslade son limitadas, por una serie de razones que no vienen al caso. O sea, que si el modelo quiere ser inclusivo y que nadie quede afuera, va a tener que recoger algunas de estas características y tener puntas que estén disponibles en todo el territorio. Insisto nuevamente en los conceptos de la transversalidad, la flexibilidad y la educación permanente que son cosas que se pueden hacer a lo largo del tiempo, aunque se esté lejos y eventualmente con algún trabajo temporario o permanente.

Otro elemento que marca nuestras decisiones es que esta es una institución que realiza un fuerte reconocimiento a la formación técnica previo al ingreso a la UTEC y durante su desarrollo que va a obligar a tener una alta capacidad de acreditación, de habilidades y saberes. La Universidad va a tener que desarrollar sus competencias para ser capaz de acreditar rápidamente saberes, trayectorias técnicas previas y en algunos casos habilidades, gente que hace muy bien algunas cosas que habrá que poder acreditar y habilitarlos a seguir estudios posteriores.

Creo que el trabajo en red está fuera de discusión. En relación a la acreditación, esta es una institución que si queremos que se reconozca por la calidad tiene que ser auditable y acreditable. Todavía no vemos claro cuál es el sistema de acreditación a nivel nacional, pero sí existe a nivel regional –lo tiene el Mercosur y es un primer escalón para nosotros– e internacional.

Desde el inicio nos hemos propuesto desarrollar un modelo de gestión profesional, eficiente, medible en sus resultados y auditable.

Les pido disculpas por la introducción, pero nos parecía importante trasmitir en qué estamos pensando, cómo vemos la situación y sobre qué ejes estamos trabajando y qué estrategias estamos siguiendo en el corto o largo plazo.

Con respecto al corto plazo, nosotros decidimos tomar acciones en 2014 y 2015 porque nos pareció que era lo más sano y desafiante, ya que nos obligaba a poner estos valores y estas líneas en el terreno para ver si se logran o no.

Hemos decidido trabajar en tres áreas: el área agroalimentaria, en la cadena láctea y en la agroindustria nacional. En términos muy concretos estamos planteando, en conjunto con la UTU, una nueva oferta en el área de lechería, en producción primaria, en tecnología y en producción de leche. Esto va a ser una oferta conjunta con UTU que está decidido que va a ir a la Escuela de Lechería de Nueva Helvecia. A esa tecnología le va a seguir una licenciatura en producción de leche, instrumento dominado por el sector productivo. Los productores con los que nos hemos comunicado están interesados en esta oferta y están comprometiéndose para participar de esta propuesta. Al mismo tiempo estamos proponiendo una licenciatura en productos lácteos también para comenzar en marzo de 2014. Esta licenciatura en productos lácteos reconoce que la UTU tiene hoy una tecnicatura en industrias lácteas –es una educación terciaria, no universitaria–, por lo que a esos técnicos en lechería se les ofrece la posibilidad, mediante una formación posterior, de acceder a un grado universitario. Esto es, justamente, reconocer la formación terciaria, a lo cual nos referíamos al inicio de la exposición.

Al primer ciclo de esta licenciatura en productos lácteos, que proponemos comenzar en marzo de 2014, sólo podrán ingresar personas egresadas de la tecnicatura en industrias lácteas de UTU. Luego de que esto esté en funcionamiento, se abrirá el ingreso a toda la oferta que pueda llegar de secundaria, pero para hacer eso hay que trabajar mucho en esos procesos de nivelación y adecuación de una cosa con la otra y por eso lo hacemos en etapas. La primera oferta –conjuntamente con UTU– del tecnólogo en producción de leche será en la escuela de lechería de Nueva Helvecia. Esta licenciatura en productos lácteos la ofrecerá la UTEC en Colonia La Paz, en el departamento de Colonia, donde se ubicará una unidad de innovación tecnológica en alimentos, en el marco del proyecto de desarrollo que tiene la Intendencia de Colonia para esa zona.

La segunda área nos ubica en el tema de desarrollo en energías renovables. En este caso nos propusimos, como UTEC, converger con las prioridades claramente marcadas por el Gobierno en cuanto a diversificar la matriz energética nacional y las dificultades que hay de disponibilidad de técnicos, de gente formada para esas áreas. Entonces, lo que estamos proponiendo –y que está recogido en el proyecto de Rendición de Cuentas– es una carrera en ingeniería en energía eólica, cuyo comienzo estaría programado para julio de 2014, y una carrera también universitaria en energía fotovoltaica, cuyo comienzo ya sería para 2015. A su vez, en el área agroalimentaria se suma la carrera de tecnólogo en producción de leche, licenciado en lácteos y también está propuesto un licenciado en análisis alimentario, el cual tiene un campo ocupacional muy importante y que se va a localizar en el campus de UTU ubicado en Paysandú. Con esto estoy indicando que en todos los casos estamos tratando de converger en los esfuerzos, en términos de infraestructura, de uso de recursos físicos, con otras instituciones. Por otro lado, estamos planeando que la UTEC comience desarrollos en el área de mecatrónica, lo cual está más vinculado a los desarrollos que están ocurriendo a nivel del sector productivo en Uruguay, sobre todo en el área agroindustrial pero también en el área de servicios. La palabra mecatrónica suena extraña, a mi juicio vieja, pero en realidad es un concepto nuevo; en Europa lo definen como la integración de la ingeniería mecánica con la electrónica y con el control de computadoras y todo lo que es automatización, para el diseño y la manufactura de productos y procesos. En definitiva, la mecatrónica es la interfase entre la mecánica, la electrónica y la computación, pero no como una suma de las tres sino como la intersección de estos campos. Hoy esto es una necesidad en todo el desarrollo que está haciendo Uruguay, en los servicios a la agricultura y la forestación, pues todos los procesos de automatización a nivel industrial están requiriendo gente con formación en estas áreas, lo cual está faltando en nuestro país. En realidad esta formación específica tampoco se encuentra en la región, por lo cual esto nos abre la posibilidad de posicionarnos bien desde el punto de vista regional. Por lo tanto estamos proponiendo, al igual que en el caso de la carrera de energía fotovoltaica, para el 2015 –quizás para el segundo semestre– abrir la licenciatura en

mecatrónica, con varias opciones, como robotización, neumática, etcétera, para formar estudiantes a nivel de grado.

Estas serían las definiciones hacia el 2014 y 2015 que quería presentar como marco para que se entienda lo que estamos planteando en el proyecto de Rendición de Cuentas.

En el proyecto de Rendición de Cuentas hay un claro esfuerzo para que sea muy medido, muy dimensionado en sus aspiraciones presupuestales, teniendo en cuenta los tiempos con que contábamos, las posibilidades de desarrollar cosas, darnos las garantías de que lo que solicitamos lo podamos ejecutar bajo los lineamientos marcados al inicio, con eficiencia, profesionalidad y transparencia.

El articulado lo dividiríamos en cuatro capítulos. Los dos primeros artículos, 301 y 302, son disposiciones generales. Con relación al 301, claramente se trata de obtener un inciso para poder ejecutar el Presupuesto. Y con respecto al artículo 302, pedimos la potestad al Poder Legislativo, con la información correspondiente, para poder definir una estructura organizativa y funcional para operar en estos dos primeros años, a cuenta de que después va a venir, para el Presupuesto del 2015, un proyecto en este sentido, que será aprobado por el Parlamento antes de que se instale la Universidad con todas sus competencias. O sea que los artículos 301 y 302 contienen disposiciones generales. Uno es para poder ejecutar el Presupuesto y operar como Consejo Directivo Central, y el otro para poder definir una estructura organizativa y funcional mínima.

Los artículos que siguen son de carácter presupuestal. El 303 define los montos que estaríamos requiriendo para desarrollar las actividades que comenté previamente. Voy a ser muy breve. Si ustedes quieren, nos pueden realizar preguntas y las aclaramos. Esta disposición asigna partidas a la UTEC para desarrollar las actividades que tiene previstas. Lo que queremos comentar acá es que para nosotros son muy importantes los montos, pero también las disposiciones que hacen a la flexibilidad para operar estos montos, fundamentalmente en los dos primeros años, en los que partimos con muy poca estructura. Vemos estas disposiciones fuertemente ligadas con lo proyectado en los artículos 293, que trata del Fideicomiso, 294, sobre trasposiciones, y artículos que vienen más adelante, que nos permitirían pasar rubros de un año a otro. Especialmente en este inicio, tenemos muchas cosas que no dependen totalmente de nosotros y se pueden generar situaciones en las que es importante poder traspasar dinero de un Ejercicio al otro o, llegado el caso, de un rubro a otro.

Con relación al artículo 304, también es una disposición presupuestal. La Ley de creación de la UTEC no regula el régimen retributivo para los miembros del Consejo Directivo Central provisorio. Este es un artículo tremendamente incómodo para nosotros, porque somos juez y parte, pero nos pareció poco realista procurar un Consejo Directivo Central provisorio que se ponga a armar esta Universidad con tres cargos honorarios, lo que implica utilizar tiempos residuales de otras actividades. Esto va a requerir dedicación y va a haber que prever algún tipo de remuneración. No hicimos otra cosa que tomar como referencia lo que la Ley prevé para las autoridades de la UTEC que se elijan, que van a ser las que se encargarán del asunto. La idea es simplemente tomar ese concepto como referencia y adelantarlo este año.

El artículo 305 también es una disposición presupuestal. Se les otorga a los miembros del Consejo Directivo Central provisorio las atribuciones que más tarde la Ley le confiere al Rector, una vez que sean las autoridades electas. Es simplemente para poder representar, tomar acciones, ordenar gastos, etcétera, durante este período de transición. En la medida que no nos distribuimos roles de rectores y consejeros, estamos los tres tomando acciones en el mismo nivel de responsabilidad, y es por eso que acá no está discriminado ningún nombre específico.

El artículo 306 también lo consideramos como una disposición presupuestal, y es el que facultaría a la Universidad Tecnológica a construir el Fondo de Infraestructura Pública–UTEC, con el objetivo de contribuir el crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura edilicia educativa pública. Lo que pretendemos es poder constituir dentro del Fondo un ítem correspondiente a UTEC a efectos de poder ejecutar eficientemente las inversiones necesarias para la puesta en marcha de las carreras que estamos proponiendo para el 2014 y 2015. Hay que hacer obra, comprar equipos, en fin, mucha actividad, y esta clase de disposiciones nos permitirían acceder a instrumentos

complementarios a los que prevé la ley para un Ente Autónomo, así como tener mejores posibilidades de éxito. Esta norma prevé la misma solución que se dispuso para la ANEP y para el INAU, con el mismo objetivo.

En el artículo 307 –también disposición presupuestal– figuran las trasposiciones de créditos requeridas para el mejor funcionamiento, detallándose el tipo de trasposiciones que solicitamos. Como comenté al inicio, para nosotros es importante el monto total porque es resultado de una presupuestación muy pormenorizada que hicimos de la oferta que queremos plantear a partir de marzo de 2014, cubriendo ese año y el siguiente en varias áreas. Sabemos que más allá del monto, también vamos a requerir eficiencia y flexibilidad en la ejecución, debido a los tiempos en que se están tomando las decisiones y los plazos en que queremos comenzar a operar.

Los artículos 308, 309 y 310 son, más bien, de funcionamiento. El 308 permitiría celebrar contratos de obra con funcionarios docentes, no docentes y egresados con título universitario. Quiero aclarar que la especialidad de las carreras que ofrece la UTEC y su intención de contar con una estructura organizativa reducida y eficiente va a determinar que muchas veces busquemos gente muy especializada y capacitada, para lo cual tendremos que disponer de un instrumento a los efectos de poder contratarla a veces por períodos cortos o con objetivos muy específicos. Cabe señalar que esta facultad le fue conferida, por ejemplo, a la Udelar hace varios años, y nos parece bien que se pueda hacer uso de ella.

El artículo 309 contiene una disposición especial de funcionamiento relacionada con la oportunidad del comienzo de la UTEC. De alguna forma, necesitamos que se nos haga una excepción, por única vez, a la prohibición de designar funcionarios en años preelectorales. Esto tiene que ver con la oportunidad de creación de la Universidad y quizás también con nuestra decisión de comenzar con un nivel de actividad importante. Si no hubiéramos tomado esa decisión, tal vez las exigencias serían menores, pero estamos fuertemente convencidos de que para el desarrollo de la propuesta de esta Universidad, comenzar con una oferta, con determinada interacción y con presencia en el territorio es importante para los años 2014 y 2015.

El artículo 310 tiene el mismo sentido; ofrece posibilidades de contratar personas en forma directa pero siempre por menos de un año, con objetivos muy específicos y con terminación de mandato, definiéndose después cómo sigue la situación. O sea que sería solamente desde la promulgación de esta ley, solo para el personal necesario para el inicio de las carreras, solo para contratos expresamente autorizados por este Consejo Directivo Central provisorio y nunca por más de doce meses de duración. Realmente es para poner en funcionamiento la propuesta que estamos haciendo.

El artículo 311 es una disposición particular mediante la cual podríamos acceder al 100% de los recursos de afectación especial que se perciban de acuerdo con la Ley Nº 19.043, lo que permitiría equipararnos con otros institutos.

El artículo 312 tiene que ver con una transferencia del Laboratorio Tecnológico del Uruguay. Hace unos instantes dije que, realmente, por un lado hemos sentido un poco de desamparo en las previsiones que hizo la ley acerca de cómo íbamos a funcionar porque esencialmente no había nada dispuesto. Por otro lado, sentimos un gran cobijo desde el punto de vista institucional por parte del Parlamento, las Comisiones, el Poder Ejecutivo, los distintos Ministerios, la institucionalidad pública. Desde el sector productivo y el Congreso de Intendentes sentimos un gran calor para avanzar. Dentro de esa solidaridad institucional, la realidad es que el LATU nos ha permitido operar en este período, en este ínterin, no solo ofreciéndonos sus facilidades físicas, locativas, sino también con soporte monetario hasta tanto pudiéramos ser administrativamente capaces, disponiendo de un Inciso, etcétera, al ejecutar dinero. Por esta razón, lo único que estamos proponiendo es devolver ese dinero.

El último artículo refiere a la realización de convenios de complementación docente. Esto tiene que ver con lo que habíamos mencionado anteriormente y es que, por el tipo de actividad que estamos tratando de desarrollar, es muy probable –y queremos que sea así– que, más que tener en este inicio mucho personal de UTEC y docentes de UTEC, estemos haciendo convenios y contratos con instituciones públicas y privadas, dentro y fuera del Uruguay. De esta forma, vamos a poder disponer

de recursos docentes especializados en estas áreas nuevas –algunas de ellas tienen muy pocos recursos técnicos formados en Uruguay– para llevar adelante nuestras actividades.

Esta sería nuestra presentación. Queremos cultivar el hábito de ser breves y ojalá que también hayamos sido claros.

Nos pareció oportuno enmarcar lo que estamos haciendo y las actividades que estamos desarrollando, porque teníamos la oportunidad de venir al Parlamento para, finalmente, dedicarnos más específicamente al articulado de la Rendición de Cuentas.

Eso sería todo, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias por su exposición.

Queda abierta la oportunidad para realizar preguntas.

SEÑOR UMANSKY.- Ha sido muy esclarecedor el planteo que nos han hecho los representantes de la Universidad Tecnológica, que comprende prácticamente la totalidad de las actividades que van a emprender. Realmente, muchas de ellas son actividades inéditas en el país, y es muy bueno que sea así. Estas reflejan bastante bien el apoyo a la actividad productiva que el Estado tiene que hacer.

Quisiera realizar una pregunta referida a las materias que ustedes han expuesto y saber si vale la pena lo que van a hacer. La actividad productiva siempre se focaliza en lo que, básicamente, el país produce y exporta y, sin embargo, aquí notamos una ausencia, que tiene que ver con todo lo que refiere a las actividades marítimas. El país no solo tiene una gran costa y está disputando en Naciones Unidas tener el triple de territorio, sino que, probablemente, a futuro también tenga estructura en materia energética en esa plataforma marítima. Por tanto, no sé si sería dable esperar que los señores Consejeros pensaran también en un área cercana a eso que al país le serviría y mucho.

Por otro lado, con relación a los artículos, quiero decir que me merece dudas el 304. Digo esto porque la tradición en materia de Entes es que siempre haya una cabeza y que el Consejo Directivo tenga una Presidencia y, de alguna manera, todo el Derecho Público se encamina hacia eso. La Universidad de la República tiene un Rector y Consejeros. No sé si eso es dable de instrumentar en la UTEC. Planteo esta idea porque, obviamente, cuando la Constitución lo prevé, lo hace en términos de funciones, de competencias y de responsabilidades. En este caso, yo sería más partidario de que la estructura fuera más parecida a la de la Udelar.

En cuanto al artículo 309, más allá de que hay una ley que lo establece, la prohibición está establecida en la propia Constitución. Por lo tanto, diría que más que designar funcionarios, la Universidad Tecnológica debería tener la competencia de realizar contratos de obra porque, de lo contrario, se va a encontrar con ese tipo de restricciones.

Y con respecto al artículo 311, sobre las facultades para disponer de los ingresos extrapresupuestales, es dable pensar que la Universidad Tecnológica pueda hacerlo, como ocurre en otros casos, pero también para eso se necesita un presupuesto y habría que hacer una apertura programática y comunicar a la Contaduría General de la Nación, a los efectos de que hiciera el desglose correspondiente para que se pudieran utilizar esos recursos.

SEÑOR HEBER.- En primer lugar, creo que es importante dar la bienvenida a las autoridades de la nueva Universidad Tecnológica del Uruguay, tantas veces requerida y ahora por suerte instrumentada y ya dentro del Presupuesto. Naturalmente que agradecemos no solamente la presencia de los Consejeros, sino estos años de provisoriato que van a tener, que no van a ser fáciles, porque hay que montar toda una infraestructura.

Es una tarea que no les envidiamos, por cierto, pero sí les deseamos mucha suerte, porque para nosotros es muy importante. Por fin vamos a darle a la Universidad Tecnológica la

institucionalidad, la jerarquía y también la descentralización que merece. Hago especial hincapié en este último punto, porque quienes estamos vinculados al interior sabemos que esta es toda una disputa. Hoy es quizás la institucionalidad más querida por los departamentos; todos quieren que la Universidad Tecnológica esté en su departamento. Y ustedes van a tener que tomar la decisión y fundamentar por qué aquí sí y allá no. Es una situación odiosa, pero lo van a tener que hacer y nosotros no debemos incidir, por más que ya tenemos reclamos de todos los departamentos.

Pero creo que todo esto, lejos de ser malo, es bueno, porque es una universidad ansiada, requerida. Si bien va a usar mucho la infraestructura ya instalada, que va a ser el pie, el estribo fundamental para el desarrollo que todos esperamos que tenga la Universidad Tecnológica en el país, la decisión tiene que ser técnica, pedagógica y atada a la realidad productiva del país. Y nadie mejor que ustedes para realizar esta tarea tan difícil, que es la instalación, la estructura, la institucionalidad. Todo esto no es poca cosa; creo que es fundamental, sin perjuicio de que coincido con el señor Senador Umansky; quizás la única diferencia que tuvimos estuvo en la conducción, pero para nosotros era más importante la creación de la Universidad que quedarnos presos de la discusión de quién o cómo la conduce.

Esperamos que tanto las autoridades provisorias como las definitivas sean las que, de alguna manera, den con los elementos de juicio y de decisión que se tienen que tomar en estas instancias, para que esto sea un instrumento válido para mucha gente que tiene la ansiedad y la necesidad de tener la formación necesaria como para poder darle cabida a lo que es el requerimiento laboral que el país tecnológico requiere. Ciframos esperanzas para que la tarea que vayan a realizar sea exitosa. Los comentarios son, principalmente, alentadores.

En lo personal, no había tenido oportunidad de estar con ustedes, aunque los he votado con gusto, principalmente por su formación y por la trayectoria que han tenido y que tienen. Tenemos esperanza de que se cumpla con esta tarea lo mejor posible.

A su vez, deseo transmitirles que cuentan con todo nuestro apoyo; no pretendemos que estas palabras sean solamente de aliento, sino que se traduzca en la posibilidad de apoyarlos cuando así lo requieran. Supongo que han tenido contacto con las Comisiones especializadas del Senado y de la Cámara de Representantes. Lamentablemente no integro dichas Comisiones, por lo que no había tenido oportunidad de estar con ustedes en forma personal.

Reitero nuestro apoyo en todo lo que precisen, porque todos anhelamos el resultado final, que es tener la Universidad Tecnológica que hemos soñamos. Es todo cuanto tenía para decir y también deseo señalar que no tenemos preguntas sobre el articulado.

Para finalizar, quiero señalar que estamos para apoyar la institucionalidad y ojalá que las autoridades que sean electas –las autoridades definitivas–, tengan el poder suficiente como para gobernar una Universidad que esperamos que cumpla un rol muy importante en la sociedad.

Era cuanto tenía para decir a la delegación invitada para no quedarnos simplemente con los comentarios que hemos escuchado –lo hemos hecho prestando mucha atención– sobre lo que son los primeros pasos rumbo a la institucionalidad.

SEÑORA MOREIRA.- Me sumo a los saludos de bienvenida a esta primera presentación de la Universidad Tecnológica en sociedad, en ocasión de la Rendición de Cuentas. Deseo formular una pregunta relativa a las nuevas carreras, puesto que he llegado tarde a la Comisión y no he escuchado su intervención.

En el articulado he constatado fondos que parecen un poco exiguos para la realización de carreras. El artículo 303, por ejemplo, establece que para el año 2013 se destinarán $ 50:000.000 a gastos de funcionamiento y $ 100:000.000 a inversiones, y en el año 2014 $ 150:000.000 a retribuciones personales.

Por tal motivo, deseo saber con qué plataformas educativas articularán las nuevas carreras. Se ha mencionado el LATU, pero supongo que existe alguna articulación con la Universidad de la República o con la UTU. Deseo saber cómo financiarán las carreras, porque imagino que no será con este dinero. Entiendo que en una próxima Rendición de Cuentas presentarían la presupuestación integral de estas carreras dado que, de alguna manera, ya las han puesto en marcha a las tres.

SEÑOR DA ROSA.- Naturalmente, esta es la primera oportunidad que tenemos de retomar el tema luego del proceso de redacción del proyecto de ley que dio creación a la Universidad Tecnológica.

Permanentemente nos asalta la gente con preguntas como, por ejemplo, en qué departamento estará instalada la Universidad Tecnológica. Cuando votamos el proyecto de ley sabíamos que sería un proceso lento, gradual, es decir, que el cuerpo iría estirándose y desarrollándose con el tiempo, en la medida de las posibilidades y de la demanda existente.

Lo único que me gustaría saber es si, luego de este tiempo que llevan como autoridad provisoria o fundacional de la UTEC, ustedes tienen una idea básica de cómo arrancar. La estructura aprobada en la ley incluye una cabeza administrativa y centros tecnológicos regionales, pero me pregunto cómo están concibiendo esto. ¿Piensan funcionar con los centros tecnológicos regionales o prevén actividades que no necesariamente impliquen la formación de esos centros? ¿Cómo creen que debería organizarse la cabeza administrativa? Estas son algunas de las inquietudes que nos gustaría que nos contestaran para ver cómo está naciendo la criatura. Obviamente, las normas proyectadas tienen que ver con la implementación de normas básicas para que la criatura pueda desarrollarse y así lo consideramos.

En definitiva, la inquietud fundamental tiene que ver con la forma en que ustedes visualizan el comienzo de la actividad educativa en función de la estructura prevista en la ley.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: simplemente deseo sumarme a las palabras de apoyo y aliento. Al llegar a su casa, alguno de ustedes puede pensar en todo el trabajo que tienen para hacer, en esa represa a la que no se le ve fin, y a veces es muy difícil construir un escenario de aliento. Por tanto, quiero sumar mi aliento para que puedan hacer realidad este sueño que surgió de una ley.

SEÑOR RUBIO.- Me pareció entender que del diseño de las distintas licenciaturas y carreras que se prevén –que responde a las necesidades más urgentes que han visto que existen en el país– podrían surgir las futuras localizaciones de los centros regionales. No sé si hay un vínculo entre una cosa y la otra. Creo que estarían empezando el año 2014 con una licenciatura sobre energías renovables –en la parte eólica–, otra vinculada al análisis de alimentos y otra relativa a lácteos. A su vez, en el 2015 se prevé crear una licenciatura sobre energía fotovoltaica y otra de ingeniería mecatrónica. Además, supongo que el desarrollo de las actividades va a mostrar las áreas en las que se necesita y se puede crear otros cursos, lo que va a ser determinante a la hora de fijar las localizaciones de estos centros regionales y los apoyos interinstitucionales que reciban.

Por otra parte, a partir de lo que señalaba el señor Senador Umansky, me surgió una duda en materia constitucional: ¿cuál es el alcance del artículo sobre designación de funcionarios?

Hay una cantidad de formas por las cuales se pueden hacer contrataciones, no de funcionarios públicos, pero que realizan actividades para el sector público. Eso podría darles un marco de flexibilidad bastante importante si hubiera una traba, en este caso de carácter superior.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR CHILIBROSTE.- Antes que nada, quisiera agradecer todas las intervenciones realizadas por los señores Senadores, porque son alentadoras y a su vez nos dan la oportunidad de tocar determinados temas, que creo está bien tratar de aclarar hasta donde se puede.

Durante mi primera intervención, en el apuro por comenzar, no presenté a los integrantes de la delegación que me acompaña, por cuanto lo haré a continuación. En esta oportunidad están presentes integrantes del Consejo Interino, como la doctora Grompone y el doctor Silveira, así como también dos asesores, el contador Eduardo Ermano y el doctor Gabriel Delpiazzo.

En más de una oportunidad se hicieron preguntas que tienen que ver con el nudo jurídico de los artículos 309 y 311, por cuanto le pido a la señora Presidenta le ceda el uso de la palabra al doctor Gabriel Delpiazzo para que se expida sobre el espíritu de los mismos e indique en qué nos basamos para formularlos. Posteriormente, quien habla así como también los compañeros del Consejo, responderemos sobre los otros temas.

SEÑOR DELPIAZZO.- En general, cuando preparamos este articulado tuvimos especialmente en cuenta no solo la situación en la que se encuentra la UTEC en sus comienzos, sino también el año preelectoral en el que le toca empezar a funcionar. En ese contexto existen previsiones legales, como la designación de funcionarios, y previsiones constitucionales, es decir creación de cargos presupuestales con sus remuneraciones asociadas.

Frente a lo primero establecimos una excepción –también por ley–, para de esa manera poder designar funcionarios aun en este año. Lógicamente, frente a la prohibición constitucional, por ley no podemos hacer nada. No se prevé la creación de cargos presupuestales, sino que eso se realizará en la instancia presupuestal correspondiente. En este ínterin se trabajará con funciones contratadas y, en ese sentido, en este articulado se establecen determinados instrumentos, que acaba de explicar el Ingeniero Chilibroste.

Con respecto al artículo 311, que refiere a los recursos extrapresupuestales, se tuvo en cuenta que la ley de creación de UTEC, establece que uno de los ingresos que perciba la Universidad sean los que resulten de la venta de servicios o de producción de los institutos técnicos regionales. Se prevé ese artículo, de manera de poder contar con el 100% de esos recursos y no con el 50%, que es la regla para otros organismos, si no se incluye expresamente la previsión legal.

Con eso creo contestar los dos puntos que señalaba el señor Senador Umansky y reiteraba el señor Senador Rubio, y quedo a disposición por cualquier aclaración.

SEÑOR CHILIBROSTE.- Ahora sí voy a tratar de englobar las respuestas para responder al conjunto de preguntas que se fueron haciendo y después continuará, para complementar datos, la doctora Grompone.

Para ser bien concreto, inicié mi exposición diciendo que estábamos en una carrera que tiene dos andariveles: uno a corto plazo y otro a largo plazo.

Por ejemplo, el tema marítimo y naval lo tenemos identificado como un área. Hemos hablado con muchos actores y se nos ha transmitido preocupación, pero también hemos accedido a información. Es claramente un área de importancia para la cual nos reconocíamos con muy pocas posibilidades de hacer algo ya, a muy corto plazo. Sin embargo, ningún área quedaba descartada a priori del trabajo en el diseño de hacia dónde va a apuntar esta Universidad y dónde ubicará sus fortalezas. Esta Universidad es parte del sistema nacional de educación pública y se tiene que articular y queremos hacerlo porque tenemos vocación articuladora. Por lo tanto, también estamos mirando el resto de la oferta y qué otros recursos hay en el Uruguay. En función del análisis de esa información, podremos discernir con más claridad hacia dónde se orientará el proyecto más definitivo.

De modo que esto no quiere decir que el tema naval, así como otros que se nos han planteado, se hayan corrido hacia un costado, sino que somos conscientes de que hay que empezar ya, de que el problema es ahora, lo que sucede es que tenemos que dividir las áreas.

Volviendo a un tema planteado por los señores Senadores Heber, Da Rosa y Rubio, aludido también por la señora Senadora Moreira, quiero referirme a qué nos dice el territorio. Al inicio hablé de la poquísima oferta de educación terciaria universitaria y de las dificultades de acceso. Precisamente,

el territorio está mostrando con mucha claridad que existe oferta terciaria universitaria en el eje Paysandú-Salto, que en el eje Maldonado-Treinta y Tres-Rocha se está dando el desarrollo del sector privado y ahora también del público, pero que existe un vacío importante en el litoral oeste y en el centro del país. Para nosotros estos son datos relevantes, porque si queremos complementar, si queremos sumar, si queremos acercar la educación terciaria universitaria, tenemos dos grandes opciones: seguir incorporando servicios donde ya los hay a efectos de generar una mayor masa crítica o generar oferta nueva, donde no se brinda este tipo de educación.

No debemos olvidar que en Uruguay están pasando muchas cosas, sin embargo, no disponemos de oferta de educación terciaria universitaria.

Esta información la estamos integrando al debate pero, sin duda, uno de nuestros roles debería ser el de complementar la oferta actual, pero este se contrapone a la opción de sumar recursos donde ya los hay.

Las dos opciones son válidas y tienen respaldo técnico y teórico. Pero debemos tener en cuenta que en nuestro país existe un elemento determinante. No conozco las causas de fondo, pero si se analiza el problema en términos de movilidad, ¿cuántos están dispuestos a moverse o cuántos pueden realmente hacerlo? Realmente, los datos sobre estudiantes con posibilidades de acceso a los servicios de educación terciaria son contundentes: son pocos, a pesar de que las distancias son cortas. Esto tiene que ver con razones económicas y sociales, así como con el diseño del eje carretero y la organización territorial.

¿Cómo vemos nosotros el desarrollo de esta iniciativa? Por cierto, me gustó mucho la pregunta planteada por el señor Senador Da Rosa sobre cómo observamos lo previsto por la ley y las directrices administrativas. Estos son elementos preliminares, pero definitivamente observamos que los institutos tecnológicos regionales deben ser fuertes, es decir, deben ser instalados con recursos humanos altamente calificados y con capacidad de investigación. Ese componente es esencial, porque será la parte visible de la Universidad Tecnológica.

La decisión de dónde se ubicará, tema sobre el que nos consultaron varios señores senadores, en particular, el señor Senador Heber, será objeto de una discusión técnica, basada en la oferta actual en Uruguay, teniendo en cuenta qué está pasando en el sector productivo y en la sociedad, así como dónde podría llegar a tener más impacto la instalación de estas capacidades. ¿Cuánto? No sabemos cuántos. Tampoco sabemos si en el caso de que sean muchos se instrumentarán todos a la vez. A esos efectos, pensamos hacer una proyección pero, insisto, será una discusión esencialmente técnica.

Sí tenemos claro, con esto respondemos a la pregunta planteada por la señora Senadora Moreira –posteriormente, la doctora Grompone hablará en particular de las carreras– que ya hay capacidades y esfuerzos de integración. Vale citar como ejemplo el campus que está funcionando en Rivera con la Universidad de la República y la UTU. Para nosotros ese podría ser el lugar natural y del mismo modo la UTEC podría instalar capacidades en Tacuarembó. Para ello, primero que nada, tendríamos que sumar este trabajo al que ya están haciendo el INIA y la UdelaR. Pero si nos toca comenzar en lugares donde no hay oferta universitaria terciaria, buscaremos la mejor opción para después poder ser nosotros receptores de otras instituciones o emprendimientos y sumar capacidades. De todas formas –y esto es muy preliminar–, vamos a tener que combinar un diseño con pilares fuertes identificatorios con inserción de recursos formados en el interior del país –que es un capital *per se*– con base en los Institutos Tecnológicos Regionales y con una red de cursos, de programas y de opciones educativos que funcionan en línea, a distancia y con mecanismos muy flexibles. Tenemos que acercar la educación adonde está la gente, pero no lo vamos a poder hacer con los Institutos Tecnológicos Regionales; aunque contemos con nuestras capacidades de investigación, se podrán hacer pasantías y alguna parte de las carreras. Visualizamos un modelo de oferta en red cuyo objetivo principal es acercarse a donde están quienes pueden acceder y pueden estar necesitando educación. Tal como dije anteriormente, nosotros podemos estar visualizando toda la oferta que pueda venir de Secundaria y de UTU, pero también nos sentimos con un rol muy específico con todos los que hoy son profesionales, profesores –de matemática, de química o física–, técnicos u obreros que quieren capacitarse. Hoy en día esa gente tiene escasa capacidad de desplazamiento porque tiene

obligaciones laborales, familiares, en fin, está en otra etapa de la carrera. Hay mucha gente que demanda formación, pero solamente va a poder acceder a ella si la tiene cerca, si la puede integrar a su trabajo o a su familia. Estamos visualizando una estructura con dos vertientes: la que prevé la ley y una red de capacitación. Por eso hoy señalaba que nadie puede quedar por el camino y que tiene que haber mucha transversalidad y flexibilidad, de modo que un estudiante de Tranqueras o de Batoví pueda hacer el curso A, B, o C –porque es lo que puede hacer– y que no le quede perdido, sino que al año siguiente pueda hacer otro y, así sucesivamente, hasta que al final pueda tener un título técnico y, finalmente, un título universitario. Pero si el punto de partida para acceder a una carrera es mudarse a Salto, a Rivera o a Montevideo –menos probable aún–, lo más seguro es que no se mude y no haga ninguna de las dos cosas.

Así es como visualizamos el desafío de diseño de esta Universidad.

Quiero decir, a título personal –no quiero comprometer a mis compañeros consejeros–, que tengo enormes dudas sobre la cabeza administrativa tal cual está definida en la ley. Digo esto porque en la ley se da una dimensión y un espacio que yo lo visualizo más reducido porque los núcleos fuertes los veo ubicados y localizados en los Institutos Tecnológicos Regionales. Con esto no quiero decir que no haya un rector que tenga una oficina en algún lado, pero no veo una unidad central regenteando toda esta organización. Con total honestidad digo –es muy intuitivo– que esta es mi visión. Me parece que estos Institutos Tecnológicos Regionales tienen que estar fuertemente vinculados a la región, al sector productivo y a la sociedad, por lo tanto, tienen que tener niveles muy altos de autonomía, de posibilidades de gestionar, de crear vínculos, etcétera. Por supuesto que como toda universidad, va a tener un rector y autoridades centrales, pero con un espacio físico y de recursos mucho más reducido del que se entiende cuando se lee el texto de la ley. Obviamente que esta es una discusión que estamos procesando y que llegado el momento la vamos a volver a traer a este ámbito para discutirla, presentarla, y si la eventualidad llevara a que recomendáramos fuertes modificaciones a la ley, este va a ser el ámbito donde discutirlo.

Estos son los comentarios que quiero hacer a nivel general, pero para responder las preguntas más específicas sobre las carreras, corresponde que haga uso de la palabra la doctora Grompone.

SEÑORA GROMPONE.- Voy a tratar de complementar algunas de las ideas que expresó el ingeniero Chilibroste respecto a las carreras y al presupuesto vinculado a ellas. Si bien el monto del presupuesto que presentamos puede parecer un poco modesto o exiguo, está estrechamente vinculado con lo que podemos hacer en el cortísimo plazo. Para el futuro inmediato, hemos planificado actuar en dos años y para poder hacerlo en el 2014 y en el 2015, no podemos pretender armar un entramado de carreras demasiado complejo ni con ingresos desde distintas vertientes. Entonces, hemos visto como factible que el año que viene se lleven adelante muy pocas carreras. Como mencionó anteriormente Chilibroste, dos de esas carreras estarían vinculadas al área de los lácteos, al análisis alimentario y una tercera a las energías alternativas.

La instalación de estas carreras implica que nosotros vamos a utilizar la infraestructura ya existente como resultado de actividades conjuntas que hacemos con otras instituciones educativas públicas. En lo que tiene que ver con las dos carreras de lechería –van a estar en el departamento de Colonia, muy cerca una de la otra–, podemos decir que una va a desarrollarse dentro de la propia Escuela de Lechería de la UTU, por lo que vamos a utilizar toda su infraestructura, incluso el sistema de internado. Por tanto, esta carrera de tecnólogo en producción de leche en el sector primario se va a hacer dentro de la Escuela de Lechería. Incluso, esta Escuela está comprando plantas productoras bastante grandes. A muy pocos kilómetros, en Colonia La Paz, instalamos la licenciatura en productos lácteos, utilizando también infraestructura ya existente. Hemos conseguido que nos cedan gran parte del edificio de la exdestilería de whisky de Ancap que está en comodato en la Intendencia de Colonia, para que instalemos –haciendo las obras pertinentes– las plantas piloto y los laboratorios para que esta licenciatura funcione. Esto significa que la inversión que tenemos que hacer es mucho menor que si tuviéramos que empezar por comprar terrenos y construir. Además, el ahorro de tiempo es enorme porque solamente tenemos que hacer obra dentro de la instalación para los laboratorios y la planta piloto. A su vez, contamos con una unidad de investigación que se llama UITA, integrada por el LATU, la Universidad de la República, la Intendencia de Colonia, la Universidad Autónoma de Barcelona y la Cámara de Industria, con una serie de plantas piloto para el área láctea, las que serán utilizadas

conjuntamente por la UTEC. Eso implica que pudimos disminuir mucho la inversión en las plantas piloto. En consecuencia, en el área láctea hemos reducido mucho nuestras necesidades pero, además, hay que tener en cuenta que vamos a iniciar las carreras con ingresos de estudiantes muy parciales, ya que por razones pedagógicas, de sencillez e, incluso, de factibilidad, no abriremos la inscripción a todos los estudiantes de secundaria o por reválidas de la Universidad. Esto implica que, dado el ingreso restringido, vamos a tener pocos estudiantes. Dentro de un par de años, cuando las carreras estén funcionando, vamos a hacer una apertura más amplia pero eso ya no corresponde a la Rendición de Cuentas sino al presupuesto que le sigue. A su vez, la contratación de docentes también va a ser reducida.

Algo similar sucede con la licenciatura en análisis alimentario que se va a instalar en Paysandú. En este caso, vamos a utilizar las instalaciones que pertenecen a Alur y que ha cedido en comodato a la UTU. Entonces, la UTEC va a utilizar parte de ese edificio para su licenciatura ya que para ingresar a la misma se necesita tener el título de Tecnólogo Químico de la UTU. Por lo tanto, vamos a compartir laboratorios y la inversión que tenemos que hacer es para repararlos, dado que el edificio ya está. Con esto logramos reducir el presupuesto, tal como sucede con las iniciativas en Colonia.

Estamos hablando con la Dirección de Energía y con un asesor enviado por dicha Dirección que pertenece a la Universidad de Sevilla, a efectos de estructurar y ver esta carrera con más detalle. Las zonas tendrían que ser las más aptas para parques eólicos y, aparentemente, son Flores, Florida, Lavalleja, Rocha y Maldonado. No tenemos la ubicación exacta pero pensamos usar, si es posible, infraestructura existente. Dentro del Presupuesto está incluida la compra de plantas pilotos, es decir, pequeños molinos y todo lo necesario para simulación. Lo que no está incluido es el edificio, porque tenemos muchas ofertas en muchos lugares. Este es otro apoyo que hemos recibido, por eso pensamos usar algún edificio donado, siempre con la idea –como bien dijo el ingeniero Chilibroste– de poder plegarnos a algunos de los campus que se están estructurando a nivel de la educación terciaria pública. Esto significa que si bien el presupuesto está muy acotado, posiblemente, tenga un saldo posterior en el próximo presupuesto quinquenal. Es un salto que se va a dar, necesariamente, por el inicio de otras carreras. Hoy aquí hablamos solamente de las carreras para este bienio, pero nosotros ya nos estamos proyectando para el quinquenio que viene. Hay otras carreras que hemos estado analizando y no están expuestas en este informe como, por ejemplo, las relacionadas con la carne y la madera que también van a contar con egresados de las carreras en tecnólogo en madera que está en Rivera y del tecnólogo cárnico que está en Tacuarembó. Además tenemos otras ideas y demandas en las áreas de apicultura, protección ambiental y en muchas más que van a ameritar contar con carreras tecnológicas después de este bienio. Eso es lo que de alguna manera hace que nuestro presupuesto no sea demasiado ambicioso; no puede serlo si queremos iniciar esta Universidad.

Creo que con esto he contestado aproximadamente las preguntas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos a la delegación del nobel Inciso 31 y estamos a las órdenes para escuchar ese futuro que es, quizás, lo que más nos importa.

(Se retiran de Sala representantes de la Universidad Tecnológica.)

–Antes de que ingrese la delegación del Ministerio de Industria, Energía y Minería y ya que tenemos quórum, voy a aprovechar para comunicar a los señores Senadores que entre el 22 y el 29 de setiembre voy a estar en la Vicepresidencia de la República. Por lo tanto, tenemos que nombrar un Presidente ad hoc. Aclaro que esto ya lo hemos hablado con el Vicepresidente de la Comisión y con los representantes de los partidos. Voy a proponer que el Presidente ad hoc sea el señor Senador Antognazza.

Se va a votar.

(Se vota:)

–9 en 10. **Afirmativa.**

Entonces, a partir del 22 y hasta el 29 de setiembre, queda en la Presidencia el señor Senador Antognazza.